



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 61083001-001-04
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL"

INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS

DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO

DICTAMEN TÉCNICO ECONOMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTICULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO (2004), CON RELACIÓN A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS REALCIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE SABER A LOS PRESENTES EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL MATERIAL ELECTORAL, RESULTANDO QUE:

PRIMERO: ANTECEDENTES DERIVADOS DE LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR CARTONERA PLÁSTICA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL LIC. RAFAEL CASTILLO O., SE OBSERVA QUE SU PROPUESTA NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN EL PUNTO NÚMERO SIETE PUNTO UNO (7.1.), RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, INCISO A) SUBINCISO A.5), QUE SEÑALA "ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO. SE DEBERÁN FIRMAR LOS DICTAMENES Y ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR", PUNTO QUE FUE MODIFICADO EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL QUE SE ACORDÓ QUE SUPLENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL 2003 SE "PODRÁN PRESENTAR RAZONES FINANCIERAS DE SOLVENCIA Y LIQUIDEZ CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA DEL CONCURSO, RAZONES QUE DEBERÁN ESTAR DICTAMINADAS POR UN AUDITOR REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, Y FIRMADAS POR EL AUDITOR Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA. ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL PERMISO QUE LE OTORGA LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA DICTAMINAR". Y COMO SE DESPRENDE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, OMITE PRESENTAR DICHA DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA, POR LO QUE NO SE PROCEDIÓ A ABRIR EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. Y POR OTRA PARTE, LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR ZV DISEÑOS, S.A DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. MANUEL MENDOZA COLIN, NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES PARA LA LICITACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL QUE SEÑALAN EN EL PUNTO 1.2 RELATIVO A LAS MUESTRAS, "...QUE EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRAS DE LOS MATERIALES CONFORME AL ANEXO UNO, APEGÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN ESTAS BASES", ASIMISMO, EL PUNTO 2.3 DE LAS BASES QUE DICE: "PARA PODER CONCURSAR ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA PARTICIPANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN APEGO A LO INDICADO EN LOS ANEXOS I.II.III. Y IV DE ESTAS BASES", EN EL CASO QUE NOS OCUPA CONCRETAMENTE, EL ANEXO UNO CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, Y DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA SE DERIVA QUE NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO EN DICHO ANEXO COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

NÚMERO	MATERIALES	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	OBSERVACIONES
1	MANTA DE LOCALIZACIÓN DE CASILLAS	SE SOLICITA DE RESINA DE POLIPROPILENO A UNA TINTA CON OJILLOS METÁLICOS Y PERFORACIONES.	SE PRESENTA DE MATERIAL DE RAFIA, SIN REFUERZO Y TERMINADO EN SUS BORDES.
2	CARTULINA DE IDENTIFICACIÓN Y REFERENCIA DE CASILLA	SE SOLICITA EN MATERIAL DE CARTULINA BLANCA ACABADO MATE Y QUE INDIQUE DE QUE LETRA A QUE LETRA VOTARAN LOS CIUDADANOS EN CADA CASILLA	SE PRESENTA DE MATERIAL DE RAFIA, SIN REFUERZO Y TERMINADO EN SUS BORDES Y SIN EL TEXTO SOLICITADO.
3	ETIQUETA ADHESIVA DE INSTRUCCIONES DE USO DE MARCADORA.	SE SOLICITA INDIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA EL MARCADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DE ACUERDO A LOS MODELOS DE CREDENCIALES VIGENTES.	NO PRESENTA ETIQUETA.
4	TINTA DACTILAR INDELEBLE	SE SOLICITA CON ENVOLTURA PLÁSTICA Y LÍNEA PUNTEADA DE CORTE.	NO PRESENTA LO SOLICITADO.
5	SOBRE PREP	SOBRE CON TRES COMPARTIMENTOS DE 72CM DE LARGO POR 45 CM. DE ALTO.	SE PRESENTA SOBRE DE 35 CM. Y CON COMPARTIMENTOS DE 21.5 CM.
6	CARTULINA DE RESULTADOS DE VOTACIÓN DE CASILLA	SE SOLICITA CARTULINA CON ACABADO BRILLANTE.	NO PRESENTA CARTULINAS CORRESPONDIENTES A. RESULTADOS DE CASILLA. B. RESULTADOS PRELIMINARES. (EXCEPTO LA DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS) C. RESULTADOS DE CÓMPUTO.
7	TONOS Y PANTONES PARA LAS URNAS Y CAJAS DE DOCUMENTACIÓN	SE SOLICITAN PANTONES DIPUTADOS 248C AYUNTAMIENTOS RGB 153,153,51 DE GOBERNADOR BLACK 50%	SON DIFERENTES A LOS SOLICITADOS GOBERNADOR LO PRESENTA COLOR BLACK AL 100%
8	CAJA PARA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL GRANDE	SE SOLICITA CAJA REFORZADA CON CORREAS TIPO BOLSA Y CORREA LATERAL QUE REFUERGEN DESDE SU BASE LA CAJA CONTENEDORA.	SE PRESENTA CON CORREAS LATERALES PERO A LO LARGO DE SUS CARAS NO PRESENTA CORREA LATERAL Y NINGUNA REFUERZA DESDE SU BASE LA CAJA CONTENEDORA.
9	SOBRE TAMAÑO CARTA	SOBRE BLANCO CON ADHESIVO PARA CIERRE	ENVÍA SOBRE MANILA COLOR AMARILLO CON RONDANA E HILO, TAMAÑO CARTA SIN ENGOMADO
10	ENGOMADO DE IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE DE PARTIDO ANTE CASILLA	ENGOMADO CON SUAJE DESPRENDIBLE QUE PERMITA QUE LOS LOGOS Y LAS LEYENDAS SE SEPAREN INDIVIDUALMENTE	LO PRESENTA EN UNA HOJA SIN SUAJE, CON NECESIDAD DE RECORTE
11	ENGOMADO DE IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTE DE MESA DE CASILLA	ENGOMADO CON SUAJE DESPRENDIBLE QUE PERMITA QUE LOS LOGOS Y LAS LEYENDAS SE SEPAREN INDIVIDUALMENTE	LO PRESENTA EN UNA HOJA SIN SUAJE, CON NECESIDAD DE RECORTE

POR LO QUE SU PROPUESTA FUE DESECHADA, NO PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DEL SOBRE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA. ESTAS CIRCUNSTANCIAS FUERON ASENTADAS EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 31 PÁRRAFO DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN, DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SEGUNDO: DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR SERVICIOS ASESORÍAS Y MATERIALES ELECTORALES S.A. DE C.V., SE DETERMINA QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN CUANTO A LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.-----

SE DECLARA SELECCIONADO PARA EL SUMINISTRO DEL MATERIAL ELECTORAL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN A LA EMPRESA SERVICIOS ASESORÍAS Y MATERIALES ELECTORALES S.A. DE C.V., LA CUAL PRESENTA UNA PROPUESTA POR \$ 5'946,393.90 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA, DEL CUAL EL INSTITUTO DETERMINA QUE SE LE CONTRATE HASTA POR \$ 5'500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) INCLUIDO EL IVA. LO ANTERIOR, CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.-----

TERCERO: SE ADJUDICA EL SUMINISTRO DEL MATERIAL ELECTORAL A LA EMPRESA SERVICIOS ASESORÍAS Y MATERIALES ELECTORALES S.A. DE C.V., LA CUAL SE CONTRATARÁ HASTA POR \$5'500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) INCLUIDO EL IVA.-----

CUARTO.- ASÍ LO DETERMINÓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO (2004).-----

QUINTO.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

REVISÓ:

LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO

LIC. JOSE MANUEL ORTEGA CISNEROS

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ADELAIDA AVALOS ACOSTA

LIC. HILDA LORENA ANAYA ALVAREZ

DIR. EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y
PRERROGATIVAS

DIR. EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS

DR. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN

LIQ. JESÚS GAYTAN RIVAS.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y
PARTIDOS POLITICOS.

DIR. EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN Y
CULTURA CÍVICA

C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL

C. JOSÉ MANUEL SORIANO

DIR. EJECUTIVO DE SISTEMAS Y PROGRAMAS
INFORMÁTICOS.

JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN
SOCIAL.

CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. ROSA ELISA ACUNA/MARTÍNEZ

LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCIA

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

LA E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO

DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. HUGO LISANDRO FELIX MEZA

LIC. JOSE MANUEL RIOS MARTINEZ

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL